



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PÚBLICA ID 2693-18-LE21 PARA LA "CONCESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PLAZA DE RECREACION SECTOR EL PEUMAL AÑO 2022-2024", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL ENTRETENCIONES ARVI LTDA.

ALGARROBO, 01 FEB 2022

DECRETO N° 0250

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A N° 2.213 de fecha 22.11.2021, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**" Año 2022 -2024", Comuna de Algarrobo y Llama A Licitación Pública.
8. D.A N° 2.214 de fecha 22.11.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**", Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 2.215 de fecha 22.11.2021, Designa Unidad Técnico para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**", Comuna de Algarrobo.
10. La necesidad de regularizar administrativamente las bases iniciales de la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año" 2022-2024**", Comuna de Algarrobo y Llama A Licitación Pública, en el título y sus Artículos N° 5, Artículos N° 13.2 letra c, Artículos N° 23 y Artículos N° 24.-
11. D.A N° 2.290 de fecha 01.12.2021, Aprueba Modificación de Bases Administrativas Correspondientes a Licitación Pública ID 2693-18-LE21 para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**" Año 2022-2024, Comuna de Algarrobo.
12. Acta de Apertura electrónica de fecha 30.12.2021.
13. Que la necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2.214 de fecha 22.11.2021, que Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**" Año 2022-2024, Comuna de Algarrobo, por ausencia de doña Carolina Luna Guzmán.
14. D.A N° 01 de fecha 03.01.2022, Modifíquese D.A. N° 2.214 de fecha 22.11.2021, Que designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal**" Año 2022 -2024, Comuna de Algarrobo.
15. D.A N° 0029 de fecha 05.01.2022, Aprueba Acuerdo N° 001 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 01 de Fecha 05.01.2022.
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 01/2022 de fecha 04.01.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año 2022 -2024**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A N° 090 de fecha 13.01.2022, Adjudica Licitación Pública ID 2693-18-LE21 para la "**Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año 2022-2024**", Comuna de Algarrobo, A La Empresa Sociedad Comercial Entretenciones ARVI Ltda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 090 de fecha 13.01.2022, Adjudica Licitación Pública ID 2693-18-LE21 para la **“Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año 2022-2024”**, Comuna de Algarrobo, a la Empresa Sociedad Comercial Entretenciones ARVI Ltda.
2. Repertorio N° 78, de fecha 19.01.2022, Contrato de concesión **“Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año 2022-2024”**, Comuna de Algarrobo suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Entretenciones ARVI Ltda.”.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-18-LE21 denomina **“Concesión de Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal Año 2022 -2024”** entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo y Sociedad Comercial Entretenciones ARVI Ltda., Rut N° 76.613.528-5, representada por el Sr. Patricio Barra Cisternas, C.I N° ambos con domicilio en Primera Transversal N° 10744, Santiago, por un monto \$ **\$21.100.000 (veintiún millones cien mil pesos)**, hasta el **31/12/2024**.
- II. El monto por el cual se adjudique la **“Concesión de Administración de Plaza de Recreación de la Comuna de Algarrobo”** deberá ser pagado de acuerdo al siguiente calendario de pagos:

PORCENTAJE DE TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
25%	A la firma del Contrato
25%	Al 15 de Enero de 2022
25%	Al 15 de Enero de 2023
25%	Al 15 de Enero de 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Depto. de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

01 FEB 2022

0250

